



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501145
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Avanzar en la modificación del diseño de la página web con objeto de facilitar la búsqueda de información

Justificación: La Facultad ha hecho un esfuerzo importante en la renovación de la web. Las memorias de verificación y demás información relevante del Título se encuentran publicadas adecuadamente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Facilitar con la modificación del SGC los procedimientos y los índices de participación así como la forma de conocer las características de los títulos.

Justificación: La modificación del SGC ha simplificado aspectos importantes del proceso de análisis de calidad de la titulación. Se encuentra información sobre el SGC (Manual, procedimientos, etc) en el Apartado de "Calidad" e información sobre los indicadores más importantes del título en el Apartado "Información sobre títulos de Grado".

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se debe eliminar la competencia B4 ("conocimiento de una lengua extranjera") pues ninguna materia del programa formativo asegura su adquisición.

Justificación: Se ha atendido la recomendación, mediante un proceso de modificación en la memoria del título. Eliminación competencia B4, con el informe favorable de la DEVA.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe modificar la clasificación de las competencias B1-B13

Justificación: Se ha atendido la recomendación, mediante un proceso de modificación en la memoria del título. Se ha modificado la clasificación de las competencias B1-B13, con el informe favorable de la DEVA.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe aclarar o modificar el apartado de reconocimiento de créditos puesto que el máximo que reconoce la titulación son 2,5 ECTS y el Reglamento indica que "por estudios universitarios no oficiales y experiencia laboral o profesional el reconocimiento solo se hace por bloques de 3 ECTS".

Justificación: Se ha atendido la recomendación, mediante un proceso de modificación en la memoria del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda elaborar a tiempo el POD.

Justificación: Según las evidencias el POD se elabora y publica en tiempo.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda modificar la gestión de las prácticas externas para que el estudiante pueda optar a ellas.

Justificación: Los estudiantes tienen acceso a los prerrequisitos y al listado de las empresas, así como a los datos de contacto del coordinador de las prácticas externas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda incluir en la web el perfil del profesorado que actúa de tutor de las prácticas externas.

Justificación: El perfil del profesor tutor de las prácticas externas está publicado en la WEB de la universidad, independientemente de la adecuación de que un único docente se encargue de la tutoría académica de las prácticas externas de todos los alumnos de la titulación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Incluir un análisis de los cambios realizados en los procedimientos del SGC.

Justificación: La evidencia adjunta pone de relevancia los cambios realizados en los procedimientos del SGC, además de establecer la simplificación de los procesos de adquisición y análisis de los datos.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Incluir datos cuantitativos que permitan cuantificar la cualificación y experiencia (docente e investigadora) del profesorado que imparte docencia en el grado.

Justificación: Están disponibles los datos referidos a la experiencia docente e investigadora del profesorado de la titulación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se deben llevar a cabo acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

Justificación: Se debe seguir trabajando en mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados, especialmente PAS y PDI.

Acción de Mejora 1: Desde el Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales y la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva se insta a los diferentes grupos de interés en la importancia de responder a las encuestas de satisfacción del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Justificación: Se debe seguir trabajando en la consecución de indicadores y se recomienda implementar mayor número de acciones de mejora que permitan aumentar la recopilación de indicadores de satisfacción representativos de todos los grupos de interés implicados en la titulación.

Acción de Mejora 1: Desde el decanato se insta a los diferentes grupos de interés de la importancia de responder a las encuestas para tener herramientas útiles que permitan mejorar la calidad del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Incluir datos de la valoración en el programa DOCENTIA.

Justificación: La acción propuesta solo propone la participación del profesorado del Título en el programa DOCENTIA, aún no se tienen datos y no se han analizado por lo que no se han propuesto acciones de mejora al respecto.

Acción de Mejora 1: A los profesores que imparten docencia en el grado de Química se les va a solicitar que participen en el programa DOCENTIA y que trasladen el resultado obtenido al CV abreviado que ya aparece en la web de la Facultad de Ciencias Experimentales (ver recomendación 12).

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Incluir datos que permitan cuantificar el incremento en la cualificación y experiencia del profesorado que imparte docencia en el grado.

Justificación: Se está recopilando datos pero aún no se han analizado ni se han propuesto acciones de mejora al respecto.

Acción de Mejora 1: Actualmente nos encontramos en fase de recopilación y elaboración de esta información.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Aportar mayor información sobre los mecanismos de coordinación docente.

Justificación: Se valora positivamente la acción de mejora propuesta, sin embargo, la presente Recomendación debería ir enfocada al análisis de esta información y su utilización para el correcto desarrollo del título y no solo a la inclusión de la información relevante sobre dichas reuniones. No se aportan evidencias para la valoración de la acción de mejora que apoyen su implantación.

Así mismo, se recomienda publicar en la WEB las actas de las reuniones de coordinación (con acceso restringido si se considera necesario).

Acción de Mejora 1: Existe un sistema de coordinación de las asignaturas del grado que opera tanto en sentido horizontal (dentro de un mismo curso), como vertical (entre cursos diferentes), que garantiza una correcta organización de la docencia. Los profesores de cada uno de los 4 cursos se reúnen, al menos, tres veces a lo largo del Curso Académico, una a principio de cada cuatrimestre y otra a final del curso. Cada curso cuenta con un profesor coordinador encargado de dirigir las reuniones donde también participan los representantes de los alumnos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Analizar el porqué de la tendencia negativa que muestra la tasa de rendimiento.

Justificación: La acción de mejora indica que se esta realizando un análisis detallado de la tasa, sin embargo no se aportan evidencias de las acciones realizadas para tal fin por lo que aún no se han analizado ni se han propuesto acciones de mejora al respecto para evitar esta tendencia.

Acción de Mejora 1: La Comisión de Calidad del Grado en Química está realizando un análisis detallado de la tasa de rendimiento intentando encontrar las causas y posibles soluciones.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Intentar buscar las causas de la alta tasa de abandono.

Justificación: La acción de mejora indica que se esta realizando un análisis detallado de la tasa, sin embargo no se aportan evidencias de las acciones realizadas para tal fin por lo que aún no se han analizado las causas ni se han propuesto acciones de mejora al respecto para evitar esta tendencia.

Acción de Mejora 1: La Comisión de Calidad del Grado en Química está realizando un análisis detallado de las tasas de abandono intentando encontrar las causas y posibles soluciones.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Analizar de forma detallada los bajos valores de graduación de la titulación.

Justificación: La acción de mejora indica que se está realizando un análisis detallado de la tasa, sin embargo no se aportan evidencias de las acciones realizadas para tal fin por lo que aún no se han analizado las causas ni se han propuesto acciones de mejora al respecto para evitar esos valores.

Acción de Mejora 1: La Comisión de Calidad del Grado en Química está realizando un análisis detallado de las tasas de graduación intentando encontrar las causas y posibles soluciones.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	3	3	0	0	2	10
Recomendaciones Resueltas	1	1	3	3	0	0	0	8

Acciones Definidas	1	1	3	3	0	0	2	10
Acciones Adecuadas	1	1	3	3	0	0	2	10
Acciones Finalizadas	1	1	3	3	0	0	0	8
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	3	3	0	0	0	8



Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias